

VIERNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 249

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

CVE-2011-16549 *Información pública de expediente para área de estacionamiento y servicios para autocaravanas en Bº Luaña, Cóbreces.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria se somete a información pública por periodo de quince días hábiles el expediente promovido por doña María Luisa Cano Sánchez para área de estacionamiento y servicios para autocaravanas, en parcela calificada como suelo rústico en polígono 1, parcela 86, en la localidad de Cóbreces, Bº Luaña, al sitio de "Recatío".

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo, a efecto de presentación de alegaciones y reclamaciones, en la Secretaría del Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo, en horario de oficina.

Alfoz de Lloredo, 2 de diciembre de 2011.

El alcalde en funciones,

José Antonio Díaz Bueno.

2011/16549

CVE-2011-16549